



SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Acta N° 002 DEL 2013

Lugar: La aprobación de los proyectos se hizo de manera presencial en la Gobernación de Casanare, ciudad de Yopal.

Fecha: 23 de Septiembre de 2013

1. Objetivo de la sesión

Presentar a los delegados de cada nivel de gobierno el proyecto de inversión para su aprobación.

2. Asistentes a la Sesión Virtual.

Edgar Bejarano García.

Alcalde del Municipio de Paz de Aripa y Presidente del OCAD

Diana Yolanda Fuentes Suarez

Delegada Gobierno Nacional DNP

María Alejandra Gerenas Martínez

Delegada Gobernación de Casanare

Favio Alexandro Vega Galindo

Secretario Técnico del OCAD

Con la participación de los integrantes del OCAD municipal de Paz de Aripa y la secretaría técnica del mismo, se realizó de manera presencial la votación para la aprobación de los proyectos de inversión para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) -asignaciones directas, siguiendo los lineamientos de la ley 1530 del 17 de mayo de 2012 por la cual se regula la organización y funcionamiento del SGR. Esta ley hace mención en su artículo 6 en relación a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), los cuales son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos. Adicionalmente se designarán su ejecutor que será de naturaleza pública; todo de conformidad con lo previsto en la presente ley.

Conforme al decreto 1949 del 19 de septiembre de 2012 en su artículo 15 relacionado a la viabilización de proyectos de inversión donde *“una vez recibidos por parte de la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión el concepto de verificación de requisitos, esta instancia procederá a convocar a sus miembros e invitados, remitiendo los documentos soporte del proyecto con una antelación no inferior a siete (7) días hábiles previos a la fecha definida para la respectiva sesión.*

El día 19 de Septiembre del año en curso se envía oficio donde se informa por parte de la Secretaria Técnica del OCAD Municipal la fecha de inicio de la sesión presencial quedando establecido el día 23 de Septiembre del 2013. Se dio inicio a las 4:30 Pm con la intervención del doctor Favio Alexandro Vega Galindo Secretario Técnico del OCAD Municipal donde hace la verificación del quórum, *teniendo en cuenta que para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, se procede a verificar la asistencia de los delegados encontrando que hay quórum para deliberar y tomar decisiones válidamente* y procede a realizar la relatoria de la descripción del proyecto colocado a consideración de los miembros del OCAD Municipal.





Lo anterior conforme a lo señalado en el artículo 5° del Decreto 1075 de 2012 "Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y las secretarías técnicas, para la toma de decisiones es **OBLIGATORIA** la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

3. Fecha y Lugar de la Sesión

- a. **fecha de inicio:** Lunes 23 de Septiembre de 2013 desde las 04:30 Pm
- b. **fecha de fin de sesión:** Lunes 23 de Septiembre de 2013 a las 5:00 Pm

- 4. **Tipo de Sesión:** Se convoca de forma Presencial en las instalaciones de la Gobernación Departamental de Casanare en la oficina de la Secretaria Privada a todos los integrantes del OCAD municipal de Paz de Ariporo, para la aprobación del proyecto a financiarse con recursos del Sistema General de Regalías.

5. Presentación del proyecto

Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE SUBSIDIOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE, ORINOQUIA.

Valor total del proyecto: \$ 1.423.046.344.00

Ejecutor: Municipio de Paz de Ariporo Departamento de Casanare.

Interventoría y/o Supervisión: Municipio de Paz de Ariporo Departamento de Casanare.

El proyecto cumple con las características de pertinencia, viabilidad, sostenibilidad e impacto y además está articulado con los planes y políticas nacionales, departamentales y Municipales; teniendo en cuenta que para la vigencia 2013 en los meses de Noviembre y Diciembre y en la vigencia 2014 desde el mes de enero hasta junio, los recursos del Sistema General de Participaciones son insuficientes los cuales son transferidos al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso con el fin de cubrir la totalidad de subsidios de los usuarios Suscriptores de los estratos 1,2 y 3, donde se manifiesta el déficit financiero y que además dichos usuarios no tienen la suficiente capacidad para cubrir el gasto total de su respectiva facturación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

La información de la **Metodología General Ajustada - MGA** es coherente y está completa.

Se encontró que la documentación del proyecto está completa y acorde con los requerimientos del acuerdo 0013 del 19 de octubre del 2012 "por el cual se establecen los requisitos para la viabilización, aprobación y ejecución de los proyectos de inversión financiados con cargo al sistema general de regalías, y se dictan otras disposiciones".

6. Votación del proyecto para su aprobación por parte de los delegados

Proyecto: Implementación de subsidios financieros a los usuarios suscriptores del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo del área urbana del municipio de Paz de Ariporo, Casanare, Orinoquia.

Ejecutor: Municipio de Paz de Ariporo



**CIUDAD DE ORDEN Y PROGRESO. 2012-2015**

Administración Municipal – Paz de Ariporo (Casanare)

Nit: 800103659-8

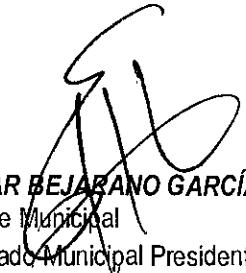
Oficina Asesora de Planeación**Interventoría y/o Supervisión:** Municipio de Paz de Ariporo Departamento de Casanare.**Valor:** \$ 1.423.046.344.00

- *Diana Yolanda Fuentes Suarez, delegada gobierno nacional DNP en calidad de Representante del Gobierno Nacional, con base en la información suministrada por la Secretaría Técnica del OCAD de Paz de Ariporo, Voto Positivo al proyecto presentado.*
- *Edgar Bejarano García, alcalde del municipio de Paz de Ariporo (presidente del OCAD). Voto positivo al proyecto presentado a consideración.*
- *María Alejandra Gerenas Martínez, Delegada gobierno departamental. Voto positivo al proyecto presentado para aprobación.*

7. Proyecto aprobado.

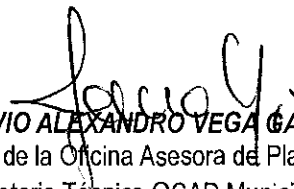
Nombre del proyecto	Valor solicitado	Fuente de financiación	Sector	Ejecutor
Implementación de subsidios financieros a los usuarios suscriptores del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo del área urbana del municipio de Paz de Ariporo, Casanare, Orinoquia.	\$ 1.423.046.344.00	Regalías Directas	Servicios públicos domiciliarios, agua potable y saneamiento básico.	Municipio de Paz de Ariporo

Se firma la presente acta a los 23 días del mes de Septiembre de 2013.

**EDGAR BEJARANO GARCÍA**

Alcalde Municipal

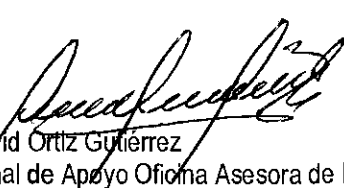
Delegado Municipal Presidente OCAD

**FAVIO ALEXANDRO VEGA GALINDO**

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Secretario Técnico OCAD Municipal

Proyectó:

Juan David Ortiz Gutiérrez

Profesional de Apoyo Oficina Asesora de Planeación.

